

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****51****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (desahucio por falta de pago, 250.1.1) número 385/2018, entre Credifimo, S. A., e ignorados ocupantes de calle Castillo de Simancas, número 3, primero, primera, doña Yaiza Prinetti Germán y don Joseph Elia Guillem Rodríguez, en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha 15 de noviembre de 2018, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, quedando a disposición de ignorados ocupantes de calle Castillo de Simancas, número 3, primero, primera, doña Yaiza Prinetti Germán y don Joseph Elia Guillem Rodríguez en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de octubre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/38.998/19)

